

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad**

**06.04.** El Consejo de Gobierno aprueba la extinción del “MU en Mediación y Arbitraje: Alternativas a la Resolución Judicial de Conflictos”, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

Madrid, 15 de marzo de 2017.

La Comisión del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN Y ARBITRAJE** se ha reunido en fecha 14 de marzo de 2017 y ha acordado solicitar la **EXTINCIÓN DE DICHO MÁSTER** por los trascendentes motivos que se alegan a continuación:

- La mayor parte del Profesorado de este Máster es especialista en las materias abordadas, por imposición de la ANECA en las dos objeciones que puso como imperativo previo a su evaluación favorable o verificación.
- Habida cuenta de que en la UNED no teníamos muchos especialistas en estas materias, un número elevado de Profesores del Máster proceden de Universidades distintas a la nuestra.
- Estos Profesores desconocen nuestros métodos de enseñanza a distancia, Alf, elaboración de guías, atención al alumnado, seguimiento de foros, elaboración de tareas/prácticas/exámenes a distancia, etc. Y no están dispuestos a comprometerse, sin remuneración, con nuestro Proyecto.
- Los Profesores de la casa (UNED, en nuestro caso) daremos respuesta, durante este curso y los que sean precisos hasta la completa extinción del Máster, a los módulos desatendidos, pero no podemos comprometernos, *pro futuro*, muy a nuestro pesar, con el amplísimo contenido de un Máster tan omnicompreensivo de la totalidad de materias que se implican en la Mediación y el Arbitraje como éste.
- Por estas imperiosas razones, hemos de admitir que el Máster no resulta viable para el futuro y, muy a nuestro pesar, solicitamos su **EXTINCIÓN**.

Y para que así conste a los efectos oportunos, como Secretaria del Máster Universitario en MEDIACIÓN Y ARBITRAJE y de su Comisión, firmo el presente acta de acuerdo de **EXTINCIÓN DEL MÁSTER EN MEDIACIÓN Y ARBITRAJE**, en la fecha supra indicada.

Fdo: Sonia CALAZA LÓPEZ.  
Secretaria del Máster en MEDIACION Y ARBITRAJE.

